

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 164

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL Y CULTURAL AL ARTISTA CANTOR DE MÚSICA PATAGÓNICA OMAR NUÑEZ "EL PATAGÓN".

Resol. Nº 086/25

Entró en la Sesión de: 30/04/2025

Girado a la Comisión Nº: P/R

Orden del día Nº: 24



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta

El motivo del presente proyecto de Resolución es declarar de Interés Cultural al reconocido artista Omar NUÑEZ "El Patagón", cantor de música patagónica que reside en la ciudad de Ushuaia.

Omar NUÑEZ es Patagónico, nacido en Pico Truncado, provincia de Santa Cruz. Criado en Rincon de los Sauces, después en Andacollo Neuquen, viviendo también en Sarmiento, en Rio Gallegos hasta llegar a Tierra del Fuego.

Reconoce a la música Patagónica como una expresión cultural que no se da solo en las ciudades, sino que se origina y se alimenta de cantores y autores que están en lo profundo de la Patagonia trabajadores del campo que forman una gran pirámide cultural, son la base de ella reconociendo en su extremo a los artistas consagrados y conocidos. Siente que la inspiración del campo de estas latitudes, de las vivencias en la cruda Patagonia, los otoños e inviernos hacen a esta música a esta poesía y cultura distinta a la nortea.

El cuenta sentirse atraído desde muy pequeño por la música, espero su primer guitarra cuando pibe por los años 70 pero no llegó, recuerda un maestro que lo alentó diciéndole que lo que tiene asignado el destino tarde o temprano llega, hasta varios años después cuando pudo comprársela ya con 17. A Nuñez la guitarra lo llevo a recorrer incontables lugares de la Argentina, giras por Santa Cruz, Chubut, Neuquen, Río Negro, Mendoza, muchas de ellas con su hija Danai, llegó hasta Cosquín a reconocidas peñas y varias ciudades del interior de Córdoba, cuenta anécdotas de lo que su guitarra le dio en todos estos años, cuenta lo que el destino le tenía asignado, cuenta el camino con su guitarra. No reconoce haber ganado dinero, sino amigos y recuerda decenas de ellos con anécdotas que se entremezclan con su hijos y familia.

En Ushuaia su actividad cultural se a desarrollado en peñas y toda actividad folklorica realizada en distintos ámbitos, Noche de Folklore en Ushuaia. Conciertos de verano, La Noche mas larga, Agradecimiento a la Pachamama acompañando a los pueblos Andinos, acompañando a otros artistas fueguinos como al Puma de la Patagonia es sus conciertos Identidad Fueguina, también en



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



las ediciones de los encuentros populares folclóricos "El Artista es el Vecino", a representado a la Provincia en festivales nacionales como el Festival Nacional de Malambo.

Por todo lo expuesto Sra. Presidenta es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de resolución para reconocer y destacar la trayectoria de este cantante que promueve nuestras raíces folclóricas a través de la música Patagónica.



María
Legisladora Provincial
Tierra del Fuego AELAS



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial y cultural al artista cantor de música Patagónica, Omar NUÑEZ "El Patagón".

Artículo 2º.- Reconocer y destacar la trayectoria del cantante que promueve nuestras raíces folclóricas a través de la música Patagónica.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución al Señor Omar NUÑEZ en reconocimiento a su destacada labor y compromiso con la cultura Fueguina.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



María Victoria Vuoto
Legisladora Provincial
Tierra del Fuego AelAS